## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FMGR/ABAG/ehf
18/07/2018 Dec. N°138.

SANTA CRUZ, 18 de Julio 2018.

## VISTOS:

El Certificado Nº 313, del 05/06/2018, del Concejo Municipal, La Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

## CONSIDERANDO:

Que, el Certificado N°313, del Concejo Municipal donde se acuerda aprobar la entrega de Subvención año 2018, para **CENTRO DE EX ALUMNOS LICEO SANTA CRUZ**, por la suma de \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos). Para financiar gastos Asistencia Social, Educación, Cultura, Salud, Protección al Medio Ambiente, Deporte y Recreación, Capacitación, Turismo etc.

## DECRETO EXENTO Nº02134.-

- 1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$300.000.- (Trescientos Mil Pesos). Al CENTRO DE EX ALUMNOS LICEO SANTA CRUZ. A fin de solventar gastos indicados en el considerando.
- 2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.061. Del Presupuesto Municipal Vigente.
  - 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
  - 4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-

DAU D FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS GONZALO GALYEZ VENEROS Secretario Municipal Administrador Municipal C.C.: Centro Ex Alumnos Liceo Sta. Cruz (1)Secretaria (1)Adm. y Finanzas (2) Transparencia (1)♦ ARCHIVO (1)